

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: NIXON CASTELO BRANCO VERGARA DEMANDADO: LISET ANDREA MUÑOZ PORRAS RADICACION: 910013184001-2021-00102-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como notificado de forma personal a la demandada **LISET ANDREA MUÑOZ PORRAS** conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P., quien dentro de la oportunidad legal conferida no ejerció su derecho a la defensa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese a la hora de las **9:00 A.M del día 26 del mes de enero del año 2022**, como fecha y hora para la realización de audiencia inicial.

Comuníquese a las partes para que comparezcan al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia por cuanto en el evento de fracasar la etapa de conciliación se les escuchará en interrogatorio de parte, así mismo para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer. Lo anterior sin perjuicio de que se realice la audiencia de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace al correo electrónico aportado para que puedan conectarse a la audiencia.

Cítense por el medio más expedito. Prevéngaseles para que asistan a la audiencia so pena de las sanciones procesales y pecuniarias que su inasistencia acarrea.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.